

PERU

FECHAS DE SALIDA 2025:

SALIDA MENSUAL

20 AL 28 DE NOVIEMBRE

VISITA: Lima, Cusco, Koricancha, Valle Sagrado de Los Incas, Pisac, Maras, Moray, Ollantaytambo, Aguas Calientes, Machu Picchu



DÍA 1 // MÉXICO – LIMA

Cita a las 19HRS en la terminal 1 del aeropuerto Benito Juárez de la CDMX para abordar el vuelo de Volaris que sale a las 22:00 HRS con destino a Lima. Noche abordó.

DÍA 2 // LIMA

Llegada a Lima. Después de los tramites migratorios saldremos del aeropuerto para trasladarlos a su hotel. Dejaran su equipaje en resguardo y saldremos a desayunar a algunos de los restaurantes cerca de la zona (desayuno por cuenta del pasajero). A las 9:30 horas lo recogeremos del hotel para iniciar nuestro City tour panorámico por Lima moderna y Colonial. El tour inicia con una vista panorámica del Océano Pacífico y las playas del distrito de Miraflores desde el parque del Amor, para luego tener una vista panorámica de la Huaca Pucllana y de las zonas tradicionales, residenciales y comerciales de Lima, continuando luego hacia el centro histórico de Lima. Posteriormente, nos dirigiremos hacia el centro histórico, visitando la Plaza Mayor y podremos observar el Palacio de Gobierno, la Basílica Catedral, el Palacio Arzobispal y la Municipalidad de Lima. Visitaremos el Convento de Santo Domingo, cuyos pasillos fueron transitados por San Martín de Porras y Santa Rosa de Lima en el siglo XVII, y donde actualmente yacen sus restos. A continuación, caminaremos por el tradicional Jirón de la Unión, hasta llegar a la Plaza San Martín. Durante todo el recorrido podremos observar la rica arquitectura colonial de la denominada "Ciudad de los Reyes" y terminaremos nuestro recorrido visitando el histórico Hotel Bolívar, donde haremos la degustación de uno de los Pisco Sours más famosos de Lima. Retorno al hotel. Tarde libre en Lima.

DÍA 3 // LIMA – CUSCO – VISITA DE CIUDAD

Traslado al aeropuerto para volar a Cusco, asistencia y traslado al hotel. Después de dejar su equipaje en resguardo realizaran el tour por la ciudad colonial, iniciando el mercado de San Pedro donde nos empaparemos con el sabor local y nos familiarizaremos con los productos de la zona en este mercado que abastece a toda la ciudad. Seguidamente, nos alejaremos de las multitudes y haremos una primera parada en el mirador San Cristóbal para disfrutar de una vista panorámica de la ciudad. Seguidamente, continuaremos al Templo del Sol, también conocido como Qoricancha, que en el idioma quechua significa "Recinto de Oro", y donde su fastuosidad aún se siente entre esas paredes que alguna vez estuvieron totalmente revestidas de oro. El Qoricancha fue un lugar sagrado donde se rendía adoración al dios Inca principal: El Inti o Dios Sol. Inmediatamente después, nos dirigiremos a San Blas, el barrio de los artesanos cusqueños. Esta parte del recorrido será un breve y fácil descenso a pie, visitando alguna de las galerías de los artesanos más reconocidos de la ciudad, hasta llegar a la calle Hatun Rumiyoc. En esta calle nos encontraremos con el Palacio Inca Roca, hoy conocido como el Palacio Arzobispal, y finalmente tendremos tiempo para admirar la mundialmente famosa Piedra de los Doce Ángulos. Desde aquí, llegaremos nuevamente a la plaza de armas de Cusco, donde finalizar el recorrido. Retorno al hotel y pernocte. Alojamiento en Cusco.

DÍA 4 // CUSCO - VALLE SAGRADO: AWANACANCHA - PISAC & MUSEO INKARY

El Valle Sagrado de los Incas nos recibe este día. Visitaremos Awanacancha, complejo turístico donde conoceremos y podremos alimentar a camélidos andinos como llamas y alpacas, además, pobladores locales nos mostrarán sus técnicas de tejido y teñido de textiles tradicionales. Continuaremos a Pisac Inca y Colonial. Descubra uno de los sitios arqueológicos Incas más bellos del Valle Sagrado, en la cima de la montaña que domina el pueblo colonial de Pisac. Recorrido a pie por el pueblo colonial. Tiempo para hacer compras en el mercado de artesanías. Visitaremos el Museo INKARI, donde el pasajero podrá apreciar las características físicas de cada sociedad, las vestimentas, las artes y otras manifestaciones que son parte de nuestra herencia Cultural. Almuerzo Buffet. Alojamiento en el Valle Sagrado.

DÍA 5 // VALLE SAGRADO - TOUR MARAS & MORAY, OLLANTAYTAMBO - AGUAS CALIENTES

Desayuno en el hotel. Entre las 08.00 y 09:00 horas los recogeremos para iniciar su tour en el Valle Sagrado, primero visitaran Moray; grupo arqueológico único en su género en la región. Se trata de depresiones u hoyos gigantescos en la superficie del terreno que fueron utilizados para en sus contornos construir terrazas o andenes concéntricos ligeramente elípticos y que fuera un centro experimental agrícola incaico con el fin de aumentar el rendimiento de sus cultivos. Moray también podría haber sido un anfiteatro de culto dada la resonancia existente en el lugar. Terminada la visita a Moray el tour continuo con la visita a Maras; ubicado a 7 kilómetros de Moray al occidente del Cusco a 3,300 m.s.n.m. desde donde se aprecia la cordillera del Urubamba y los nevados de "La Verónica" (5682 m.s.n.m) y el "Chicón" (5530 m.s.n.m). Seguidamente nos dirigiremos al poblado de Maras, pequeño pueblo con una hermosa iglesia pueblerina construida de adobes, cerca del pueblo se encuentra las minas de sal constituidas por unos 3000 pozos pequeños con un área promedio de unos 5 m² cada uno. Las Minas Salineras captan el agua subterránea de la montaña y la condensa en sus pozos artesanales, que desde tiempos remotos sirvió como centro de abastecimiento de sal para el Imperio Inca. El proceso de ellas consiste en llenarlas cada 3 días con las aguas saladas que emana de un manante natural. Una vez lleno las pozas el agua se evapora dejando la sal contenida en ella y se solidifique paulatinamente, la cual posteriormente es elaborada y comercializada. Al finalizar tendrán la oportunidad de disfrutar de un almuerzo en un restaurante local. A continuación, visitaremos Ollantaytambo, ciudad inca aún habitada que conserva un complejo sistema de canales de irrigación y cimientos de aquella época, sobre los cuales se edificó gran parte del pueblo. El centro arqueológico de Ollantaytambo posee grandes grupos de andenes, fuertes, Plazas, canales y la Real Casa del Sol, un templo megalítico de gran valor místico. Ingresar a Ollantaytambo es ingresar a un lugar con una leyenda de prestigio. Pero para entenderlo en toda su magnitud hay que subir hasta el altar principal. Una vez arriba está la obra maestra de los arquitectos y picapedreros incas. El templo principal tiene un frontis con seis monolitos de granito rosado traídos desde otro los cuales están perfectamente ensamblados. Al finalizar serán trasladados a la estación de tren Ollantaytambo para dirigirse al pueblo de Aguas Calientes. Pernocte personal nos asistirá para alojarnos en uno de los hoteles de Aguas Calientes. Alojamiento en Aguas Calientes.

DÍA 6 // MACHU PICCHU - CUSCO

Luego del desayuno ascenderemos en bus hasta el Centro Arqueológico de Machu Picchu e iniciaremos el recorrido guiado que tiene una duración aproximada de 2 horas. Durante la visita se puede apreciar templos, plazas, terrazas, casas, graneros, así como la gran biodiversidad que existe en los alrededores. Vale la pena resaltar que la belleza de Machu Picchu se ve exaltada por el extraordinario escenario donde está ubicado. Alrededor de la ciudadela se ha formado una Reserva Nacional que tiene una superficie de 32,500 hectáreas, y que incluye una constelación de monumentos arqueológicos, que, a nuestro juicio, fueron construidos como parte del complejo de Machu Picchu y no de manera aislada. A la hora indicada volveremos al pueblo de Aguas Calientes, donde tenemos incluido el almuerzo. Retorno en tren a la ciudad de Cusco. A su llegada, nuestro personal lo estará esperando para trasladarlo a su hotel. Alojamiento en Cusco.

DÍA 7 // CUSCO – LIMA

Día Libre para actividades personales. Alojamiento en Cusco.

DÍA 8 // CUSCO - LIMA

A la hora coordinada nos trasladaremos al aeropuerto para su vuelo a la ciudad de Lima. Llegada a la ciudad de Lima, asistencia y traslado al hotel. Tendremos este día libre para disfrutar de este bonito lugar a nuestro ritmo. Alojamiento en Lima

DÍA 9 // LIMA - MÉXICO

A la hora indicada traslado al aeropuerto para abordar el vuelo de Volaris con destino la Ciudad de México, llegando a CDMX a las 11:06AM.

FIN DE NUESTROS SERVICIOS

SALIDAS TEMPORADA BAJA

PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN TRIPLE 1,990.00 USD

PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE 1,990.00 USD

INCLUYE

- Vuelo redondo México – Lima - Cusco – Lima – México
- 07 noches de alojamiento
- Traslados de acuerdo al itinerario e servicio compartido en idioma español
- Desayunos incluidos en el hotel
- Tour a la ciudad en Lima y Cusco con entradas incluidas
- Tour al Valle Sagrado en idioma español con entradas incluidas
- Tour a Machu Picchu con entrada
- almuerzos en Valle Sagrado (no incluye bebidas)
- Ticket de tren ida/retorno en tren Inca Rail
- Almuerzos: 1 en restaurante local en Aguas Calientes (no incluye bebidas) / 2 en Valle Sagrado,
- Guía de habla hispana
- Impuestos
- Seguro básico de gastos médico

NO INCLUYE

- Ningún servicio no especificado
- Gastos personales y propinas
- Excursiones marcadas como opcionales
- Bebidas en alimentación

SUJETO A DISPONIBILIDAD

***** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES *****

***** SERVICIOS NO UTILIZADOS NO SON REEMBOLSABLES *****

HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA

EXTRACTO DEL CONTRATO PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. **TERCERA.-** Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. **DÉCIMA TERCERA.-** EL CLIENTE se compromete a adherirse, apegarse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. **DÉCIMA OCTAVA.-** EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003



www.vivirviajando.mx



clientesvivirviajando@yahoo.com.mx

anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de tránsito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE. DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apegándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA International y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se regirán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de México, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER, 87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rijan en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rijan al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas. INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente

de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx

Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association "IATA". II. Los notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association "IATA", CFF 29, 29, A, RCFF, 37, (RMF 2007 2,4,6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados "voucher de servicio" que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que estás les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16)

